

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO -procedimiento simplificado-

versión 2.1, 05.06.2013

Modelo adaptado al procedimiento simplificado de certificación de eficiencia energética, exclusivo para edificios de viviendas de nueva construcción

Juan Miguel Rotger Arbona, arquitecto colegiado número 318442 del *Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears*, según lo establecido el RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios, certifico que el edificio **mantiene** la calificación obtenida en fase de proyecto, teniendo una validez de 10 años. El edificio terminado cuenta con una eficiencia energética del tipo: D E

Identificación del edificio:

Descripción y uso del edificio: Vivienda Unifamiliar Aislada con piscina en el polígono 3, parcela 12 del término municipal de Sencelles.

Opción elegida para la obtención de la certificación de eficiencia energética:

La calificación de eficiencia energética del edificio se ha obtenido mediante la Opción Simplificada a través del documento reconocido "Opción simplificada para la calificación de eficiencia energética de edificios de viviendas".

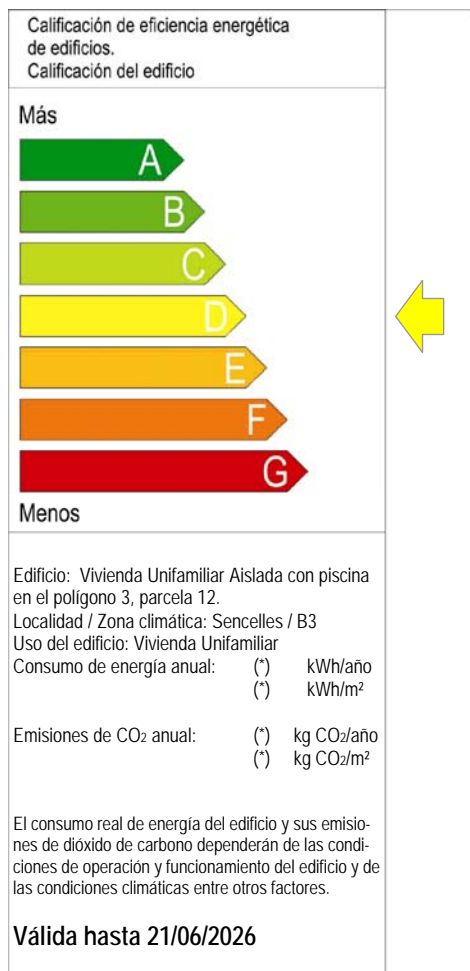
Descripción de las características energéticas del edificio, sistema envolvente, instalaciones, condiciones normales de funcionamiento y ocupación:

Según la documentación del seguimiento de la obra.

Descripción de las pruebas comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

Según la documentación del seguimiento de la obra.

Etiqueta de eficiencia energética:



21 de Junio de 2016

El arquitecto colegiado nº 318442

(*) Con el empleo de la opción simplificada, para cuya utilización se cumplen los requisitos establecidos en el R.D. 47/2007, no es necesaria la cumplimentación de los valores requeridos de emisiones de CO₂ y consumo de energía.